



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 28 de abril del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **don Jaime Del Rio Velasquez**, RUT: N°9.374.775-5, representada por el mismo Con Giro de contratista, domiciliado en calle Ramírez #335-E, Castro, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don Jaime Del Rio Velasquez, RUT: N°9.374.775-5 para la realización de diversos trabajos en jardín Rayun Duam de Mocopulli que consisten en lo siguiente:

Descripción de actividad	Importe
Limpieza de combustion lenta	3,00
Retiro e instalacionde guardapolvo en cocina	1,00
Sellar tapa alcantarillado entrada jardin	1,00
Cambio de cerradura en puerta de aluminio	1,00
Ver gotera en escantillon de caño combustion lenta	1,00
Cambio de fluorecentes	12,00
Instalacion de 3 pestillos en puertas de proteccion de combustion lenta	3,00
Fijar estanque de agua WC baño 2do piso	1,00
Cambio cantillon	3,00
Revisar filtracion en ventana de 2do piso	1,00
Reponer e instalar e sombreros	3,00
Tiras de doble caño	3,00
reponer e instalar tiras de caño de acero inoxidable	2,00
Reponer ballats en equipo fluorecente	5,00

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$925.820.- (novecientos veinticinco mil ochocientos veinte pesos) incluidos impuestos.

Monto que será cancelado a través del fondo JUNJI.

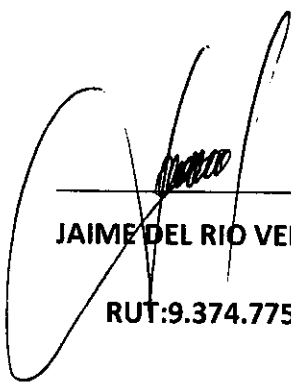
El cual se cancelara en un estado de pago de la siguiente forma:

1° estado de pago correspondiente al 100% del monto total del contrato, monto que se cancelara con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del depto de Educación.

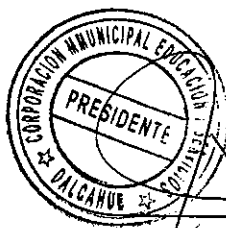
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Jaime Del Rio Velasquez y dos en poder de la Corporación Municipal.



JAIME DEL RIO VELASQUEZ
RUT:9.374.775-5



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.